

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 5 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 746/2020).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 118 del Reglamento del dominio público hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 2014SCA000540GR.

Titular: Comunidad de Regantes de Cáñar.

Corrientes de las que se derivan las aguas: Río Chico de Órgiva, Arroyo de Los Helechares y Barranco de Las Parrillas.

Municipio donde se capta el agua: Cáñar (Granada).

Captación 1: Los Helechares. X: 462943, Y: 4092391 (UTM ETRS89 Huso 30).

Captación 2: Las Tomas. X: 463656, Y: 4092131.

Captación 3: Barjas. X: 463470, Y: 4090879.

Captación 4: Pueblo Alto. X: 461776, Y: 4087493.

Uso del aprovechamiento: Riego.

Superficie con derecho a riego: 543,14 ha.

Volumen máximo anual: 2.793.000 m³/año.

Caudal máximo instantáneo: 265,8 litros/segundo.

Fecha de la resolución: 24 de enero de 2019.

Plazo: 20 años.

El contenido íntegro de la resolución de concesión estará disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible («Administración Electrónica», «tablón de anuncios»).

Granada, 5 de marzo de 2020.- La Delegada, M.^a José Martín Gómez.